

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MADRID NÚMERO 25

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 437 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Denislava Ivova Rafailova, frente a “Urbacom Multiservicios, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la resolución de su interés número 78 de 2016 que pone fin al proceso, y contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, quedando a su disposición en Secretaría.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Urbacom Multiservicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 1 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.491/16)

